



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: PERFORMANCE MEDIA ECUADOR S.A. PERMEDECSA.....

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 140917.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA NATALIA MACIAS ACOSTA

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL.....

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: ...PERFORMANCE MEDIA PERU S.A.C.....

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA : PERUANA.....

DOMICILIO: CAL ANDRES REYES Nro. 168 – SAN ISIDRO- LIMA

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERIKA NATALIA MACIAS ACOSTA

NACIONALIDAD: ...ECUATORIANA.....

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0924109986

DOMICILIO: URBANIZACION EL PORTON LOMAS MZ.# 28 SOL# 06 PB. COND. RALPH II – DPTO. # 1

**DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Ronald De La Cruz Cachay	Soltero	Peruana	Callao – Perú
2	Jonathan Joel Davey Valera	Soltero	Peruana	Lima- Perú

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR  
O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO  
LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

GUAYAQUIL, JUNIO 22 DEL 2015





**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12527508

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
PERFORMANCE MEDIA PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : CONSTITUCIÓN  
A00001

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Subgerencia de Diario y Mesa de Partes  
23 ABR. 2013  
**ENTREGADO**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06/08/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO DONATO HERNAN CARPIO VELEZ EN LA CIUDAD DE LIMA.

**SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:**

1. RONALD ALCIDES DE LA CRUZ CACHAY, peruano, publicista, soltero, suscribe 3,500 acciones.
2. NATALIA ESTHER OYOLA BURGOS, peruana, publicista, soltera, suscribe 3,500 acciones.

**OBJETO (Art. 2°):** la sociedad tiene por objeto dedicarse a:  
Desarrollar estrategias y planes tácticos para vender la imagen de los productos y mercado que actúan.

Consultoría, asesoría y orientación en marketing y publicidad (virtual y presencial) a consultoría y asesoría integral en e-marketing (diseño, desarrollo e implementación del proyecto de web marketing)

Consultoría y asesoramiento en investigación de mercados, diseño de imagen corporativa, brochure, catálogos, flyers, banner, tarjetas personales, imagen para productos, packaging, slogan, logotipos, naming, símbolos y presentación de productos. Representaciones y servicios ya sea por cuenta propia o asociados a terceros, para realizar actividades anexas y conexas a su objeto social, a las que se acuerden en junta general de accionistas, sin limitaciones que las que establecen las leyes de la república.

Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo, que coadyuvan a la realización de sus fines, para cumplir dicho objeto, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.

**INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES:** A partir de la fecha del pacto social (05/08/2010)

**DURACIÓN:** Indeterminada.

**DOMICILIO:** Lima, pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero.

**CAPITAL (Art. 3°):** Es de S/ 7,000.00 Nuevos Soles, representado por 7,000 acciones de S/1.00 Nuevos Soles cada una. El Capital se encuentra suscrito y pagado totalmente.

**RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:**

Convocatoria, quórum y adopción de acuerdos: Conforme lo establecido en el estatuto y en los artículos 125° al 127° y 245° de la Ley General de Sociedades.

Art. 6°: (...) La convocatoria a junta de accionistas se sujeta a lo dispuesto en el art. 245 de la ley de sociedad.

*Copia Certificada*  
*No podrá ser suspenso*  
*Hora: 8:00 AM*

*Rosario Grande Quiroz*  
**ROSARIO GRANDE QUIROZ**  
REGISTRADOR



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	<b>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA</b> <b>OFICINA REGISTRAL LIMA</b> N° Partida: 12527508
<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS</b> <b>PERFORMANCE MEDIA PERU S.A.C.</b>	

- 1.5. Suministro.
- 1.6. Donación,
- 1.7. Mutuo con o sin garantía mobiliaria, hipotecaria o de cualquier otra índole.
- 1.8. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- 1.9. Arrendamiento financiero, leasing, lease back, factoring, joint venture, asociación en participación, franchising, franquicias, underwriting, fideicomiso.
- 1.10. Comodato.
- 1.11. Prestación de servicios en general, lo que incluye la locación de servicios, el contrato de obra, el mandato, el depósito y el secuestro.
- 1.12. Otorgar fianza mancomunada y/o solidarias; avalar o prestar garantías a favor de terceros, sean estas personas jurídicas o naturales.
- 1.13. Contratos preparatorios y subcontratos.
- 1.14. Otorgamiento de garantías en general como mobiliarias o hipotecas.
- 1.15. Seguros.
- 1.16. Comisión mercantil, concesión privada y pública, construcción, publicidad, transportes, distribución.
- 1.17. Constitución de empresas y/o todo tipo de personas jurídicas sean en el país o en el extranjero permitidas por ley.
- 1.18. En general firmar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles, típicos, atípicos y/o provenientes de uso y costumbres mercantiles y/o bancarias sin reserva ni limitación alguna, así como suscribir los instrumentos públicos y privados a que hubiera lugar.

**D. Facultades cambiarias:**

1. Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro, a plazos o de cualquier otro genero, girar contra ellas, transferir fondos de ellas.
2. Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro, a plazos o de cualquier otro genero,
3. Efectuar retiros y/o asegurarse en cuentas corrientes con o sin garantía mobiliaria, hipotecaria, aval y/o fianza en todo tipo de instituciones bancarias y/o financieras, cooperativas o en cualquier tipo de instituciones de crédito.
4. Contratar cajas de seguridad, abiertas, operadas, y/o cerradas.
5. Girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, depositar, retirar, cobrar, protestar, reaceptar, renovar, cancelar y/o dar en garantía o en procuración, según su naturaleza, letras de cambio, facturas conformadas, pagarés, vales, cheques y en general todo tipo de titulo valor, así como cualquier otro documento mercantil y/o civil, incluyendo pólizas, conocimientos de embarque, cartas porte, cartas de crédito, certificados depósito, warrants, incluyendo su constitución, fianza y/o avales.
6. Depositar, cobrar, protestar según su naturaleza, letras de cambio, facturas conformadas, pagarés, vales, cheques y en general todo tipo de titulo valor, así como cualquier otro documento mercantil y/o civil, incluyendo pólizas, conocimientos de embarque, cartas porte, cartas de crédito, certificados depósito, warrants, incluyendo su constitución, fianza y/o avales.
7. Celebrar activa o pasivamente contratos de mutuo con instituciones bancarias, financieras, cooperativas o con cualquier otra persona natural o jurídica con o sin garantía.
8. Constituir garantía mobiliaria e hipotecas, otorgar avales, fianza y cualquier otra garantía aún a favor de terceros, para afianzar operaciones crediticias, financieras y/o comerciales con bancos, financieras, seguros, caja de ahorro, cooperativas o con cualquier otra institución crediticia, y/o persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera; en general celebrar todo tipo de obligaciones de crédito con las que garantice u obtenga beneficio o crédito a favor de la empresa y/o para terceros.
9. Comprar, vender, arrendar, permutar, donar bienes sean muebles o inmuebles.







**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12527508

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
PERFORMANCE MEDIA PERU S.A.C.**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**

**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS**

**C00001**

**GERENTE**

Por Junta General del 10/01/2011 se acordó:

1. ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE COMERCIAL QUE DESEMPEÑABA LA SEÑORITA NATALIA ESTHER OYOLA BURGOS (A0001) 3. NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE COMERCIAL
2. QUEDANDO DESIGNADO COMO NUEVO GERENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA AL SEÑOR JONATHAN JOEL DAVEY VALERA, CON DNI N° 42535770 QUIEN A SOLA FIRMA GOZARA DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA. EN ESTE MOMENTO LOS SEÑORES ACCIONISTAS LE DESEARON EXITOS EN SU GESTIÓN.
3. OTORGAR AL GERENTE COMERCIAL SEÑOR JONATHAN JOEL DAVEY VALERA, CON DNI N° 42535770, LAS FACULTADES DETALLADAS PUDIENDO EJERCERLAS A SOLA FIRMA:

A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

1. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑÍA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL
2. SUSCRIBIR BALANCES.
3. ORDENAR AUDITORIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL.
4. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURA PÚBLICAS INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.
5. OTORGAR RECIBOS, CANCELACIONES SIN LIMITE ALGUNO.
6. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL.
7. ADMINISTRAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, ARRENDÁNDOLOS POR LOS PLAZOS, MONTOS DE ARRIENDOS Y DEMÁS CONDICIONES, COBRANDO Y RECIBIENDO EL IMPORTE DE LOS ARRIENDOS.
8. NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE ÉL POSEA ASÍ COMO REVOCARLOS.

B. FACULTADES LABORALES:

1. CONTRATAR PERSONAL Y NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
2. AMONESTAR Y DESAR FUNCIONARIOS.
3. SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
4. AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
5. FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.
6. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LICENCIACIONES DE TRABAJO.
7. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.
8. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL.
9. LAS FACULTADES OTORGADAS INCLUYEN TAMBIÉN EL DE REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LA SUNAT, SUNAD, MUNICIPALIDADES Y DEMÁS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y LOCALES.

C. FACULTADES DE REPRESENTACION

1. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANAS, POLICIALES Y MILITARES CON LAS FACULTADES

Copia con inscripción de los documentos pendientes de inscripción  
 No. 12527508  
 8:00 AM

Director General  
 Juan Carlos SANCHEZ QUIROZ

Dpto. Calificación y Tareas - IIBBDECIM-2011/01/10/11 16:27:40 Pagina 6 de 7





Guayaquil, Agosto 09 del 2011

Señorita

**ERIKA NATALIA MACIAS ACOSTA**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PERFORMANCE MEDIA ECUADOR S.A. PERMEDECSA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 12 de Julio del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de Agosto del 2011.

Muy atentamente,



**ESTEFANIA MACIAS ACOSTA**  
**PRESIDENTE**

**ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL** de la Compañía **PERFORMANCE MEDIA ECUADOR S.A. PERMEDECSA**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0924109986.-

Guayaquil, Agosto 09 del 2011.

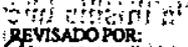
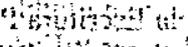


**ERIKA NATALIA MACIAS ACOSTA**  
**GERENTE GENERAL**

NUMERO DE REPERTORIO: 50.448  
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2011  
HORA DE REPERTORIO: 10:16

**EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** Que con fecha dieciséis de Agosto del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la **Compañía PERFORMANCE MEDIA ECUADOR S.A.-PERMEDECSA** a favor de **ERIKA NATALIA MACIAS ACOSTA**, a foja **73.424**, Registro Mercantil número **14.574**.

ORDEN: 50448



**XAVIER RODAS GARCES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

ACORDA PATRIARCA...

ATENCION EN CANTON ALIATA...